

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A., EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERO CON LA CATEGORÍA DE EJECUTIVO, A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO, EN SU APARTADO 4.1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. CONVOCADA PARA EL 29 DE MAYO DE 2023, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 30 DE MAYO DE 2023 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

---

El Consejo de Administración ha acordado proponer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la reelección de Don Iñigo Echevarría Canales como miembro del Consejo de Administración con la consideración de Consejero Ejecutivo por un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración emite el presente informe justificativo para acompañar dicha propuesta de reelección, en cumplimiento del apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para realizar la citada propuesta de acuerdo de reelección de Don Iñigo Echevarría Canales, el Consejo de Administración ha tenido en consideración el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en fecha 28 de marzo de 2023, en cumplimiento de la obligación establecida por el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, y lo previsto en el artículo 24.3.(iii) de los Estatutos Sociales y en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y que el Consejo hace suyo en todos sus términos, según los cuales la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe informar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los Consejeros no Independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, valorando las condiciones que deben reunir los Consejeros para desempeñar adecuadamente su función, y en concreto los requisitos de idoneidad necesarios, las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo y Consejero Delegado.

Don Iñigo Echevarría Canales es Consejero Ejecutivo y Consejero Delegado de Iberpapel Gestión, S.A., siendo el máximo responsable de la gestión y dirección del negocio del Grupo Iberpapel. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Consejero y Director General de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A. y Consejero del Banco Guipuzcoano.

Ha desarrollado una larga trayectoria profesional en el sector del papel de impresión y escritura, y desde su incorporación a Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, ha demostrado con éxito su gran capacidad ejecutiva y estratégica, de dirección y gestión, así como su liderazgo en los negocios nacionales e internacionales del Grupo. Su desempeño como Consejero Ejecutivo y como Consejero Delegado ha sido evaluado muy positivamente por el Consejo de Administración durante estos ejercicios y se considera la persona idónea para seguir ostentando la condición de Consejero Ejecutivo en el Consejo de Administración.

Por su trayectoria profesional y su desempeño como Consejero Ejecutivo y como Consejero Delegado, el Consejo de Administración, al igual que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entiende que continuará contribuyendo al Consejo de Administración con una experiencia notable y un importante conocimiento del sector del papel y del Grupo Iberpapel, con lo que sin duda seguirá aportando valor añadido a la toma de decisiones en el Consejo de Administración

Don Iñigo Echevarría Canales es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo, que suscribe las consideraciones de ésta, como consejero ejecutivo, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodécies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de todo lo expuesto, y en relación con la valoración de la competencia, experiencia y méritos del Consejero propuesto para su reelección a que se refiere el apartado 5 del artículo 529 decies, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en Don Iñigo Echevarría Canales de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación y valoración, entre los que destacan su dedicación al cargo, sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa, la excelente labor que ha venido realizando para Iberpapel Gestión, S.A., este Consejo de Administración considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Ejecutivo.

En base a lo expuesto, se propone reelegir a don Iñigo Echevarría Canales como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, habiendo emitido previo informe favorable la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe ha sido aprobado por todos los miembros del Consejo, con la abstención de Don Iñigo Echevarría Canales, el 28 de marzo de 2023, en Madrid.